

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28580 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia: Que en el Sección Quinta Convenio 0000062/2010, referente al concursado Constructora Promotora Fontoria 2000, Sociedad Limitada, por auto de fecha 7 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 7 de julio de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140040968-1